



**A.E.A.T.**

**D.I.T.**

S.G. de Aplicaciones

## **I. SOCIEDADES 2014**

**Guía de uso del esquema “mod2002014.xsd” para la cumplimentación  
automática de información contable**

Versión 1.0 (09/06/2015)



## ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN .....	3
2	DATOS A IMPORTAR SEGÚN EL TIPO DE ENTIDAD .....	4
3	ESQUEMA mod2002014.xsd .....	5
4	ELEMENTOS DEL ESQUEMA Y DEFINICIONES .....	7
5	PROCESO DE IMPORTACIÓN DEL FICHERO XML AL PADIS.....	8



## 1 INTRODUCCIÓN

El programa de ayuda de Sociedades 2014 ofrece la posibilidad de cumplimentar automáticamente determinados apartados de la declaración, agilizando así el proceso de incorporación de los datos al modelo 200 y evitando su cumplimentación manualmente.

Podrá incorporarse de forma automática, y siempre que voluntariamente se opte a ello, la información relativa al balance, a la cuenta de pérdidas y ganancias, y al estado de cambios en el patrimonio neto.

Dicha importación de los estados contables podrá realizarse para las entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España, entidades aseguradoras, instituciones de inversión colectiva, sociedades de garantía recíproca, y las no sujetas a normativa específica.

La incorporación de estos datos se llevará a cabo mediante la importación de un fichero XML, el cual deberá ajustarse a un esquema determinado cuyo diseño se encuentra definido en el fichero “mod2002014.xsd” que será facilitado a través de la <http://www.agenciatributaria.es/AEAT.desarrolladores/Desarrolladores/Desarrollador.es.html>, dentro del apartado de Documentación (Impuesto de Sociedades) relativa al ejercicio 2014.



## 2 DATOS A IMPORTAR SEGÚN EL TIPO DE ENTIDAD

Para cada entidad podrá importarse la información contable que se encuentre en los siguientes apartados:

### 1. Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España

- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio neto

### 2. Entidades aseguradoras

- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio propio

### 3. Instituciones de inversión colectiva

- Balance
- Patrimonio y pasivo. Cuentas de orden
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de variación patrimonial

### 4. Sociedades de garantía recíproca

- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de ingresos y gastos reconocidos
- Estado total de cambios en el patrimonio neto

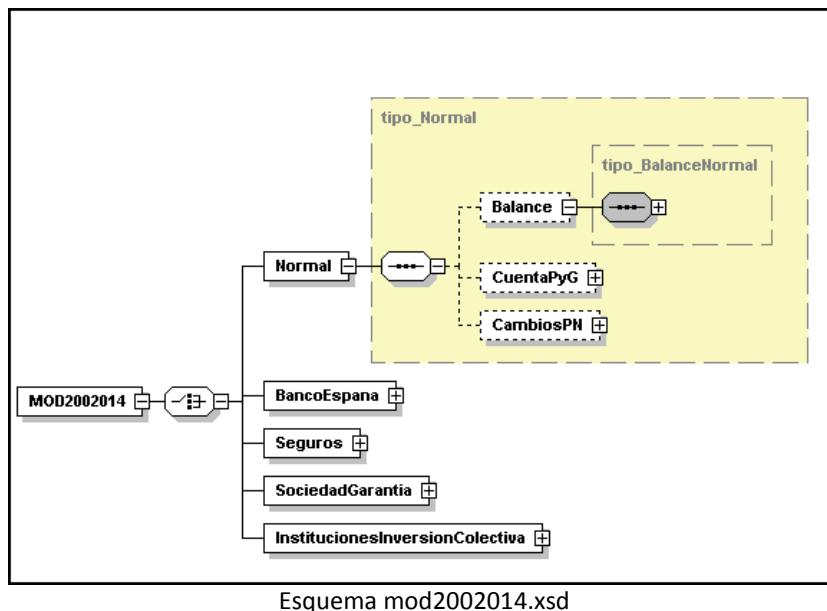
### 5. Las no sujetas a normativa específica.

- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de cambios en el patrimonio neto



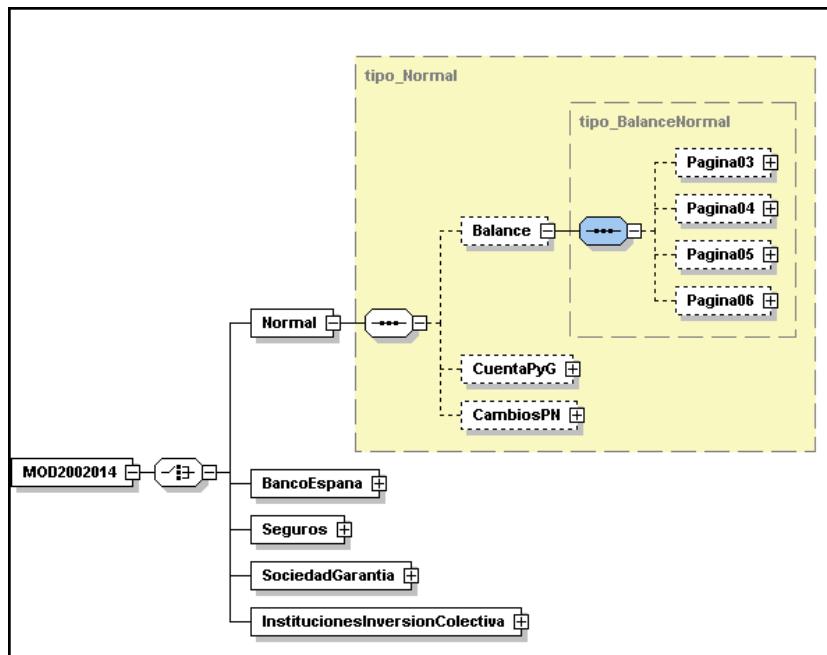
### 3 ESQUEMA mod2002014.xsd

El esquema XSD se ha desarrollado con la finalidad de permitir la importación en el programa de ayuda de Sociedades. Dicho esquema tendrá una selección alternativa, de forma que con cada fichero XML sólo se podrá cumplimentar un tipo de entidad, y la información contable que se podrá incorporar variará en función de dicha entidad, tal y como se ha mencionado en el punto anterior.



Esquema mod2002014.xsd

Para cada uno de estos apartados, el esquema especifica las páginas del modelo 200 donde se recoge esta información para cada tipo de entidad.



Esquema mod2002014.xsd



Finalmente para cada una de las páginas se incluyen las distintas partidas que deben cumplimentarse.

Hay que tener en cuenta que tan sólo se deben incluir las partidas que puedan admitir contenido en el PADIS atendiendo al tipo de entidad y a los estados de cuentas elegidos previamente, de forma que no podrán incorporarse en el fichero XML las siguientes partidas:

- Las que sean calculadas para la situación elegida (A modo de ejemplo, la partida 101 se encontrará deshabilitada para escritura si se trata de una entidad normal (pag 3 - pag 11), mientras que se encontrará habilitada para escritura si se trata de una entidad sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España (pag 25 - pag 31). De este modo la partida 101 no estará disponible en el esquema dentro de la página 3 para su importación, mientras que en la página 25 si se incluirá).
- Las que no sean susceptibles de cumplimentación para la situación elegida (A modo de ejemplo, si se trata de una PYME que tiene que cumplimentar la página 3 del modelo 200, no se podrán incorporar al fichero XML las partidas 103, 104, 105, 107, 108 y 109, ya que para su estado de cuentas estas partidas estarán inhabilitadas).



#### 4 ELEMENTOS DEL ESQUEMA Y DEFINICIONES

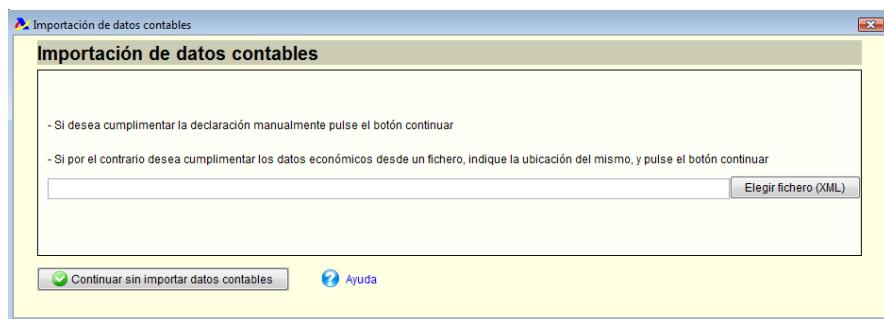
Elemento del esquema	Definición
MOD2002014	Etiqueta raíz
Normal	Entidades no sometidas a normativa específica
BancoEspana	Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España
Seguros	Entidades aseguradoras
SociedadGarantía	Sociedades de Garantía Recíproca o de Reafianzamiento
InstitucionesInversioncolectiva	Instituciones de Inversión Colectiva
Balance	Balance
CuentaPyG	Cuenta de pérdidas y ganancias
IngresosPerdidas	Estados de ingresos y gastos reconocidos
CambiosPN	Estados de cambios en el patrimonio neto
VariacionPatrimonial	Estado de variación patrimonial
PaginaXX	Página correspondiente de la declaración
TXXX	Casilla a cumplimentar de la declaración



## 5 PROCESO DE IMPORTACIÓN DEL FICHERO XML AL PADIS

El proceso de importación SOLO es aplicable al crear una declaración nueva, justo después de pulsar el botón “Aplicar”.

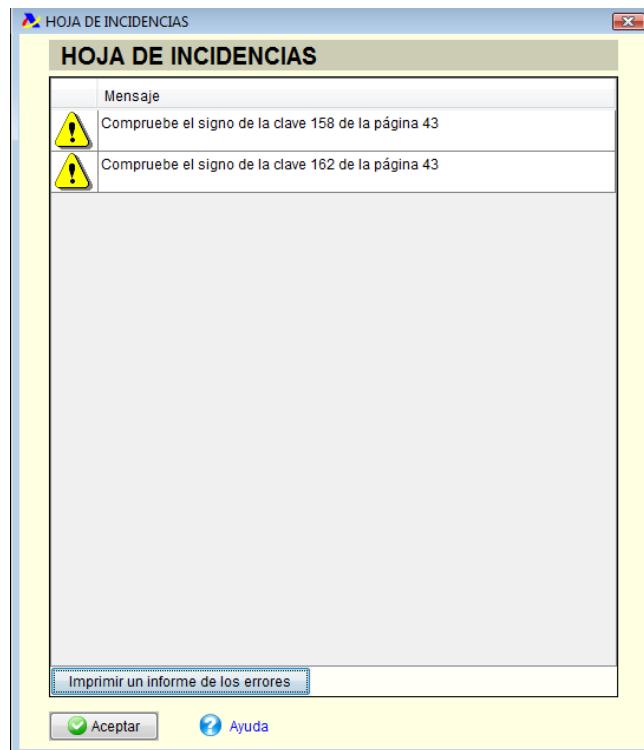
Una vez seleccionado el tipo de entidad y en su caso, el estado de cuentas asociado a la misma, se mostrará una ventana emergente que permitirá seleccionar el fichero XML a importar:



Si se opta por no seleccionar un fichero se procederá a la cumplimentación de los datos de forma manual. Si por el contrario se selecciona un fichero, el programa procederá a realizar la importación de los datos de forma automática en los apartados correspondientes.

El proceso de importación se realiza como sigue:

- Se comprueba que el fichero XML está bien formado y es válido de acuerdo al esquema predefinido “mod2002014.xsd”
- Se comprueba si el fichero a tratar se ajusta al tipo de entidad seleccionado y al estado de cuentas asociado a la misma, siempre que este último dato sea requerido.
- El fichero XML se lee de forma secuencial y sólo se incorporarán datos a la declaración si el fichero es correcto.
- El proceso de importación puede generar avisos o errores, y en ambos casos permite generar un informe con las situaciones anómalas encontradas.
- Con los avisos se proporcionan advertencias sobre el fichero XML pero no se impide la importación de los datos.



- Si se encontrasen errores, no se incorporará ningún dato a la declaración pero se procesará por completo con el fin de poder mostrar por pantalla dichos errores al usuario.

